



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 651 2017-AMPI.

Ica, 09 NOV 2017

### VISTOS

El memorando N° 0055 -2017- AMPI, emitido por el Despacho de Alcaldía, el Informe N° 018-2017-SGRR.HH-GA-MPI, de la Sub. Gerencia de Recursos Humanos, Resolución de Alcaldía N° 372-2009-AMPI y Resolución de Alcaldía N° 638-2013-AMPI; sobre proceso de Promoción Ascenso y cambio de Grupo Ocupacional Interno, para cubrir Plazas Administrativas Vacantes dentro del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276; para el año 2017 en la Municipalidad Provincial de Ica.

### CONSIDERANDO:

Que el Art. 194 de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680 que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su Competencia concordantes con el Art. II del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

Que conforme la Directiva N° 001-2011-GA-SGRRHH.ARE-MP, aprobado mediante Resolución de Gerencia de Administración N° 231-2011-GA-MPI de fecha 07 de SET.2011, asimismo conforme a las disposiciones contenidas en el Decreto ley N°276 y su Reglamento aprobado por D.S.N° 005-90-PCM, que regula la aplicación de las Normas y Ejecución de los Procesos establecidos en la ley, en el registro de personal y movimiento de personal de la Municipalidad Provincial de Ica, así como del Documento de Gestión Instrumento legal como es el Cuadro para Asignación de Personal, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 004-2015-MPI de fecha 27 de enero del 2015, el mismo que comprende un total de 963 cargos, y con el objeto de garantizar los principios de méritos y capacidades, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la Administración Pública.

Que, del mismo modo teniendo los elementos descritos en los documentos de vistos, tenemos como elemento a resaltar que se hace imperativo ordenar el funcionamiento interno de la entidad potenciando el recurso humano a través de un proceso de promoción y ascensos y cambio de grupo ocupacional interno de modo tal que el personal calificado acceda a plazas vacantes acorde con su nivel de capacitación; y para ello se requiere conformar el Comité encargado de la Convocatoria y del Proceso

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27972 Ley Orgánica de municipalidades y de acuerdo a la Normatividad legal antes descrita.



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** DESIGNAR al Comité Especial que estará a cargo de la Convocatoria y del Proceso de Promoción; Ascensos y Cambio de Grupo Ocupacional Interno para cubrir Plazas Administrativas Vacantes para el año 2017 en la municipalidad Provincial de Ica, dentro del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276; la misma que quedara conformada por :

**MIEMBROS TITULARES**

- Gerente Municipal Presidente
- Gerente de Asesoría Jurídica Miembro
- Sub. Gerente de Recursos Humanos Miembro

**ARTICULO SEGUNDO:** El Comité Especial designado de acuerdo al Artículo Primero de la presente Resolución elaborara la Bases para la Convocatoria al Proceso de de Promoción; Ascensos y Cambio de Grupo Ocupacional Interno para cubrir Plazas Administrativas Vacantes para el año 2017 en la municipalidad Provincial de Ica dentro del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276; y su posterior APROBACION por el Titular del Pliego, así mismo deberá tener en cuenta las Etapas de la Convocatoria y Selección de acuerdo al marco legal Vigente .

**ARTICULO TERCERO:** ENCARGAR a la Secretaria General notificar la presente resolución a los miembros designados así como a las Gerencias y Sub-gerencias asignadas a esta Corporación Municipal con las formalidades previstas en la ley.

**REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
 Transcripción N° 651-17 Fecha: 09 NOV. 2017  
 Entidad: Informática

**ING. JAVIER CORNEJO VENTURA** (a)  
 ALCALDE

Es grato remitirlo para su conocimiento y fines consiguientes la presente Transcripción final de la Resolución N° 651-17 de fecha 09 NOV. 2017  
 1° mente



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
 SECRETARIA GENERAL

Abog. Wilfredo Isate Aquije Uchuya  
 Reg. 4259 - CAI  
 SECRETARIO GENERAL MPI